

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL PLENO DEL  
AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DIA 23 DE ABRIL DE 2018**

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial de Parla, se reúne la Corporación Municipal, previas convocatorias y citaciones hechas en forma legal, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria.

**ALCALDE PRESIDENTE**

**DÑA. MARÍA JESÚS FÚNEZ CHACÓN**

**CONCEJALES ASISTENTES**

**DÑA. ELENA TABOADA MAROTO  
D. JOSÉ MANUEL ZARZOSO REVENGA  
D. JUAN MARCOS MANRIQUE LÓPEZ  
DÑA. MARTA VARÓN CRESPO  
D. FRANCISCO JAVIER MOLINA LUCERO  
DÑA. ANA TERESA FERNÁNDEZ FERREIRA  
D. RAFAEL ESCOBAR PEÑA  
DÑA. MARÍA CARMEN FRESNO RODRÍGUEZ  
DÑA. ANA MARÍA ÁLVAREZ RODRÍGUEZ  
DÑA. CRISTINA VÉLEZ JIMÉNEZ  
D. VICTOR RUIZ SIERRA  
D. FERNANDO JIMÉNEZ DÍAZ  
DÑA. LORENA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ  
DÑA. BEATRIZ ARCEREDILLO MARTÍN  
D. DAVID ANDRINO GARCÍA  
D. EUGENIO FERNÁNDEZ ORTEGA  
D. FRANCISCO JAVIER TORRES PIÑEYRO  
D. JESÚS SAIZ LORCA  
DÑA MARÍA CARMEN GALÁN HUÉLAMO  
D. RUBÉN CAÑADA PÉREZ DE LAS YEGUAS  
DÑA CARMEN PUMAR MARTÍNEZ**

**AUSENTES JUSTIFICADOS**

**D. HIPÓLITO LUIS CARLOS MARTÍNEZ HERVÁS  
D. JAVIER RODRÍGUEZ RAMÍREZ  
DÑA. ANA SÁNCHEZ SÁNCHEZ  
D. ALBERTO OLAYO YESTERA  
D. JUSTO RAMÍREZ DE ARELLANO MONTORO**

Presidió la Primer Teniente de Alcalde y Alcaldesa Accidental D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Jesús Fúnez Chacón, actuando de Secretaria la de la Corporación D<sup>a</sup> Carmen Duro Lombardo, estando presente el Viceinterventor D. Luis Otero González.

Siendo las 13:30, por la Presidencia se declaró abierta la sesión y de conformidad con el Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

**1º.-RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA**

**Por el Sr. Zarzoso, portavoz del Grupo Municipal P.P., se explica la urgencia de la convocatoria alegando que dada la nueva situación del Pleno al haber un nuevo Concejal no adscrito hay que cambiar el organigrama de las Comisiones Informativas y resto de Comisiones**

y normalizar el funcionamiento de las mismas, la urgencia viene determinada porque hoy es el último día para convocarlas.

La Corporación por mayoría (18 votos) con el voto negativo de M.O.V.E.R. PARLA, que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación acuerda: Ratificar la urgencia de la Convocatoria.

## **2º.-PROPUESTA ALCALDESA-PRESIDENTA PARA APROBACIÓN DE LOS CAMBIOS SOLICITADOS POR EL GRUPO MUNICIPAL CAMBIEMOS PARLA**

Vista la Propuesta de la Alcaldesa Presidenta que dice:

### **PROPUESTA DE LA ALCALDESA.-ACCIDENTAL DEL AYUNTAMIENTO DE PARLA, AL AYUNTAMIENTO PLENO**

Visto el escrito presentado por el Grupo Municipal CAMBIEMOS PARLA, con número de registro de entrada 2018017334, de fecha 19 de Abril de 2018, en el que solicitan cambios de miembros de las diferentes Comisiones Informativas, Especiales, Mixtas y de Investigación, así como de los Consejos Escolares, con motivo de que el Concejal Alberto Olayo Yestera, no pertenece a su grupo municipal, quedando como Concejal no adscrito,

Vengo en proponer al Pleno Municipal los cambios solicitados, quedando las Comisiones como a continuación se indica:

### **COMISIONES INFORMATIVAS DE CARÁCTER PERMANENTE**

#### **COMISIÓN INFORMATIVA DE PRESIDENCIA, PERSONAL, PATRIMONIO, HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS.**

**PRESIDENTA:** ANA TERESA FERNANDEZ FERRIRA Grupo Municipal (Cambiamos Parla)  
**VICEPRESIDENTE:** VICTOR RUIZ SIERRA Grupo Municipal (PSOE)

#### **TITULARES:**

JOSE MANUEL ZARZOSO	Grupo Municipal (P.P.)
MARTA VARON CRESPO	Grupo Municipal (P.P.)
BEATRIZ ARCEREDILLO MARTIN	Grupo Municipal (Mover Parla)
EUGENIO FERNANDEZ ORTEGA	Grupo Municipal (Mover Parla)
ANA M <sup>a</sup> ALVAREZ RODRIGUEZ	Grupo Municipal (Cambiamos Parla)
ANA TERESA FERNANDEZ FERREIRA	Grupo Municipal (Cambiamos Parla)
VICTOR RUIZ SIERRA	Grupo Municipal (PSOE)
FERNANDO JIMENEZ DIAZ	Grupo Municipal (PSOE)
JESUS SAIZ LORCA	Grupo Municipal (I.U.-L.V)
CARMEN GALAN HUELAMO	Grupo Municipal (I.U.-L.V)
CARMEN PUMAR MARTINEZ	Grupo No adscritos
JUSTO RAMIREZ DE ARELLANO MONTORO	Grupo No adscritos
ALBERTO OLAYO YESTERA	Grupo No adscritos

**SUPLENTES:**

FRANCISCO JAVIER MOLINA LUCERO	Grupo Municipal (P.P.)
Mª JESUS FUNEZ CHACON	Grupo Municipal (P.P.)
FRANCISCO JAVIER TORRES PIÑEYRO	Grupo Municipal (Mover Parla)
DAVID ANDRINO GARCIA	Grupo Municipal (Mover Parla)
RAFAEL ESCOBAR PEÑA	Grupo Municipal (Cambiamos Parla)
Mª CARMEN FRESNO RODRIGUEZ	Grupo Municipal (Cambiamos Parla)
LORENA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	Grupo Municipal (PSOE)
CRISTINA VELEZ JIMENEZ	Grupo Municipal (PSOE)
ANA SANCHEZ SANCHEZ	Grupo Municipal (PSOE)
RUBEN CAÑADA PEREZ DE LAS YEGUAS	Grupo Municipal (I.U.-L.V)

**COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO, SEGURIDAD CIUDADANA Y MOVILIDAD**

**PRESIDENTE:** FRANCISCO JAVIER MOLINA LUCERO Grupo Municipal (P.P.)

**VICEPRESIDENTE:** JAVIER RODRIGUEZ RAMIREZ Grupo Municipal (Cambiamos Parla)

**TITULARES:**

FRANCISCO JAVIER MOLINA LUCERO	Grupo Municipal (P.P.)
Mª JESUS FUNEZ CHACON	Grupo Municipal (P.P.)
JAVIER TORRES PYÑEIRO	Grupo Municipal (Mover Parla)
EUGENIO FERNANDEZ ORTEGA	Grupo Municipal (Mover Parla)
Mª CARMEN FRESNO RODRIGUEZ	Grupo Municipal (Cambiamos Parla)
JAVIER RODRIGUEZ RAMIREZ	Grupo Municipal (Cambiamos Parla)
CRISTINA VELEZ JIMENEZ	Grupo Municipal (PSOE)
LORENA RODRIGUEZ RODRIGUEZ	Grupo Municipal (PSOE)
JESUS SAIZ LORCA	Grupo Municipal (I.U.-L.V)
RUBEN CAÑADA PEREZ DE LAS YEGUAS	Grupo Municipal (I.U.-L.V)
CARMEN PUMAR MARTINEZ	Grupo No adscritos
JUSTO RAMIREZ DE ARELLANO MONTORO	Grupo No adscritos
ALBERTO OLAYO YESTERA	Grupo No adscritos

**SUPLENTES:**

ELENA TABOADA MAROTO	Grupo Municipal (P.P.)
JOSE MANUEL ZARZOSO REVENGA	Grupo Municipal (P.P.)
DAVID ANDRINO GARCIA	Grupo Municipal (Mover Parla)
BEATRIZ ARCEREDILLO MARTIN	Grupo Municipal (Mover Parla)
RAFAEL ESCOBAR PEÑA	Grupo Municipal (Cambiamos Parla)
ANA Mª ALVAREZ RODRIGUEZ	Grupo Municipal (Cambiamos Parla)
FERNANDO JIMENEZ DIAZ	Grupo Municipal (PSOE)
VICTOR RUIZ SIERRA	Grupo Municipal (PSOE)

ANA SANCHEZ SANCHEZ  
CARMEN GALAN HUELAMO

Grupo Municipal (PSOE)  
Grupo Municipal (I.U.-L.V)

**OBRAS, MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD**

**PRESIDENTE:** ANA SANCHEZ SANCHEZ  
**VICEPRESIDENTE:** M<sup>ª</sup> JESUS FUNEZ CHACON

Grupo Municipal (PSOE)  
Grupo Municipal (P.P.)

**TITULARES:**

M<sup>ª</sup> JESUS FUNEZ CHACON  
FRANCISCO JAVIER MOLINA LUCERO  
EUGENIO FERNANDEZ ORTEGA  
FRANCISCO JAVIER TORRES PIÑEYRO  
ANA M<sup>ª</sup> ALVAREZ RODRIGUEZ  
ANA TERESA FERNANDEZ FERREIRA  
ANA SANCHEZ SANCHEZ  
CRISTINA VELEZ JIMENEZ  
CARMEN GALAN HUELAMO  
JESUS SAIZ LORCA  
CARMEN PUMAR MARTINEZ  
JUSTO RAMIREZ DE ARELLANO MONTORO  
ALBERTO OLAYO YESTERA

Grupo Municipal (P.P.)  
Grupo Municipal (P.P.)  
Grupo Municipal (Mover Parla)  
Grupo Municipal (Mover Parla)  
Grupo Municipal (Cambiamos Parla)  
Grupo Municipal (Cambiamos Parla)  
Grupo Municipal (PSOE)  
Grupo Municipal (PSOE)  
Grupo Municipal (I.U.-L.V)  
Grupo Municipal (I.U.-L.V)  
Grupo No adscritos  
Grupo No adscritos  
Grupo No adscritos

**SUPLENTE:**

ELENA TABOADA MAROTO  
JOSE MANUEL ZARZOSO REVENGA  
BEATRIZ ARCEREDILLO MARTIN  
DAVID ANDRINO GARCIA  
M<sup>ª</sup> CARMEN FRESNO RODRIGUEZ  
JAVIER RODRIGUEZ RAMIREZ  
VICTOR RUIZ SIERRA  
FERNANDO JIMENEZ DIAZ  
LORENA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ  
RUBEN CAÑADA PEREZ DE LAS YEGUAS

Grupo Municipal (P.P.)  
Grupo Municipal (P.P.)  
Grupo Municipal (Mover Parla)  
Grupo Municipal (Mover Parla)  
Grupo Municipal (Cambiamos Parla)  
Grupo Municipal (Cambiamos Parla)  
Grupo Municipal (PSOE)  
Grupo Municipal (PSOE)  
Grupo Municipal (PSOE)  
Grupo Municipal (I.U.-L.V.)

**COMISIÓN INFORMATIVA DE NUEVAS TECNOLOGIAS, DESARROLLO EMPRESARIAL, COMERCIO, FORMACION Y EMPLEO.**

**PRESIDENTE:** EUGENIO FERNÁNDEZ ORTEGA

Grupo Municipal (Mover Parla.)

**VICEPRESIDENTE:** RUBÉN CAÑADAS PÉREZ DE LAS YEGUAS  
CMLV).

**TITULARES:**

JOSE MANUEL ZARZOSO REVENGA	Grupo Municipal (P.P.)
JUAN MARCOS MANRIQUE LOPEZ	Grupo Municipal (P.P.)
FRANCISCO JAVIER TORRES PIÑEYRO	Grupo Municipal (Mover Parla)
EUGENIO FERNÁNDEZ ORTEGA	Grupo Municipal (Mover Parla)
JAVIER RODRIGUEZ RAMIREZ	Grupo Municipal (Cambiamos Parla)
RAFAEL ESCOBAR PEÑA	Grupo Municipal (Cambiamos Parla)
CRISTINA VELEZ JIMENEZ	Grupo Municipal (PSOE)
ANA SANCHEZ SANCHEZ	Grupo Municipal (PSOE)
CARMEN GALAN HUELAMO	Grupo Municipal (I.U.)
RUBEN CAÑADA PEREZ DE LAS YEGUAS	Grupo Municipal (I.U.)
CARMEN PUMAR MARTINEZ	Grupo No adscritos
JUSTO RAMIREZ DE ARELLANO MONTORO	Grupo No adscritos
ALBERTO OLAYO YESTERA	Grupo No adscritos

**SUPLENTE:**

M <sup>a</sup> JESUS FUNEZ CHACON	Grupo Municipal (P.P.)
MARTA VARON CRESPO	Grupo Municipal (P.P.)
BEATRIZ ARCEREDILLO MARTIN	Grupo Municipal (Mover Parla)
DAVID ANDRINO GARCIA	Grupo Municipal (Mover Parla)
ANA TERESA FERNANDEZ FERREIRA	Grupo Municipal (Cambiamos Parla)
M <sup>a</sup> CARMEN FRESNO RODRIGUEZ	Grupo Municipal (Cambiamos Parla)
VICTOR RUIZ SIERRA	Grupo Municipal (PSOE)
LORENA RODRÍGUEZ RODRIGUEZ	Grupo Municipal (PSOE)
FERNANDO JIMENEZ DIAZ	Grupo Municipal (PSOE)
JESUS SAIZ LORCA	Grupo Municipal (I.U.-L.V.)

**COMISIÓN INFORMATIVA DE BIENESTAR SOCIAL, SANIDAD, MAYORES E IGUALDAD**

**PRESIDENTE:** MARTA VARON CRESPO

Grupo Municipal (P.P.)

**VICEPRESIDENTE:** M<sup>a</sup>. CARMEN FRESNO RODRÍGUEZ (Grupo Municipal Cambiamos Parla).

**TITULARES:**

MARTA VARON CRESPO	Grupo Municipal (P.P.)
ELENA TABOADA MAROTO	Grupo Municipal (P.P.)
BEATRIZ ARCEREDILLO MARTIN	Grupo Municipal (Mover Parla)
EUGENIO FERNANDEZ ORTEGA	Grupo Municipal (Mover Parla)
ANA TERESA FERNANDEZ FERREIRA	Grupo Municipal (Cambiamos Parla)
M <sup>a</sup> CARMEN FRESNO RODRIGUEZ	Grupo Municipal (Cambiamos Parla)
FERNANDO JIMENEZ DIAZ	Grupo Municipal (PSOE)
LORENA RODRIGUEZ RODRIGUEZ	Grupo Municipal (PSOE)

CARMEN GALAN HUELAMO	Grupo Municipal (I.U.-L.V)
RUBEN CAÑADA PEREZ DE LAS YEGUAS	Grupo Municipal (I.U.-L.V.)
CARMEN PUMAR MARTINEZ	Grupo No adscritos
JUSTO RAMIREZ DE ARELLANO MONTORO	Grupo No adscritos
ALBERTO OLAYO YESTERA	Grupo No adscritos
<b><u>SUPLENTE:</u></b>	
JUAN MARCOS MANRIQUE LOPEZ	Grupo Municipal (P.P.)
JOSE MANUEL ZARZOSO REVENGA	Grupo Municipal (P.P.)
F. JAVIER TORRES PYÑEIRO	Grupo Municipal (Mover Parla)
DAVID ANDRINO GARCIA	Grupo Municipal (Mover Parla)
RAFAEL ESCOBAR PEÑA	Grupo Municipal (Cambiamos Parla)
ANA Mª ALVAREZ RODRIGUEZ	Grupo Municipal (Cambiamos Parla)
VICTOR RUIZ SIERRA	Grupo Municipal (PSOE)
ANA SANCHEZ SANCHEZ	Grupo Municipal (PSOE)
CRISTINA VELEZ JIMENEZ	Grupo Municipal (PSOE)
JESUS SAIZ LORCA	Grupo Municipal (I.U.-L.V.)

**COMISIÓN INFORMATIVA DE CULTURA, JUVENTUD, EDUCACION, DEPORTES Y**

**PARTICIPACION CIUDADANA**

<b><u>PRESIDENTE:</u></b> CARMEN GALÁN HUELAMO	Grupo Municipal (I.U.-CMLV)
<b><u>VICEPRESIDENTE:</u></b> FCO. J. TORRES PIÑEIRO	Grupo Municipal (Mover Parla)
<b><u>TITULARES:</u></b>	
JOSE MANUEL ZARZOSO REVENGA	Grupo Municipal (P.P.)
FRANCISCO JAVIER MOLINA LUCERO	Grupo Municipal (P.P.)
BEATRIZ ARCEREDILLO MARTIN	Grupo Municipal (Mover Parla)
JAVIER TORRES PYÑEIRO	Grupo Municipal (Mover Parla)
ANA TERESA FERNANDEZ FERREIRA	Grupo Municipal (Cambiamos Parla)
RAFEL ESCOBAR PEÑA	Grupo Municipal (Cambiamos Parla)
VICTOR RUIZ SIERRA	Grupo Municipal (PSOE)
LORENA RODERIGUEZ RODRIGUEZ	Grupo Municipal (PSOE)
RUBEN CAÑADA PEREZ DE LAS YEGUAS	Grupo Municipal (I.U.-L.V)
CARMEN GALAN HUELAMO	Grupo Municipal (I.U.-L.V.)
CARMEN PUMAR MARTINEZ	Grupo No adscritos
JUSTO RAMIREZ DE ARELLANO MONTORO	Grupo No adscritos
ALBERTO OLAYO YESTERA	Grupo No adscrito
<b><u>SUPLENTE:</u></b>	
JUAN MARCOS MANRIQUE LOPEZ	Grupo Municipal (P.P.)
MARTA VARON CRESPO	Grupo Municipal (P.P.)
DAVID ANDRINO GARCIA	Grupo Municipal (Mover Parla)

EUGENIO FERNANDEZ ORTEGA	Grupo Municipal (Mover Parla)
Mª CARMEN FRESNO RODRIGUEZ	Grupo Municipal (Cambiamos Parla)
JAVIER RODRIGUEZ RAMIREZ	Grupo Municipal (Cambiamos Parla)
FERNANDO JIMENEZ DIAZ	Grupo Municipal (PSOE)
CRISTINA VELEZ JIMENEZ	Grupo Municipal (PSOE)
ANA SANCHEZ SANCHEZ	Grupo Municipal (PSOE)
JESUS SAIZ LORCA	Grupo Municipal (I.U.-L.V.)

**COMISION ESPECIAL DE MODIFICACION DEL REGLAMENTO DEL PLENO:**

**BAJA TITULAR: ALBERTO OLAYO YESTERA**  
**ALTA TITULAR: ANA TERESA FERNANDEZ FERREIRA**

**BAJA SUPLENTE: ANA TERESA FERNANDEZ FERREIRA**  
**ALTA SUPLENTE: ANA Mª ALVAREZ RODRIGUEZ**

**COMISION ESPECIAL DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES:**

**BAJA SUPLENTE: ALBERTO OLAYO YESTERA**  
**ALTA SUPLENTE: Mª CARMEN FRESNO RODRIGUEZ**

**COMISION MIXTA DE PROTECCION ANIMAL:**

**BAJA SUPLENTE: ALBERTO OLAYO YESTERA**  
**ALTA SUPLENTE: ANA TERESA FERNANDEZ FERREIRA**

**COMISION MIXTA DEL REGLAMENTO DE PARTICIPACION CIUDADANA:**

**BAJA TITULAR: ALBERTO OLAYO YESTERA**  
**ALTA TITULAR: ANA Mª ALVAREZ RODRIGUEZ**

**BAJA SUPLENTE: ANA Mª ALVAREZ RODRIGUEZ**  
**ALTA SUPLENTE: RAFAEL ESCOBAR PEÑA**

**COMISION DE INVESTIGACION DE LA INSTALACION ELECTRICA DEL RECINTO FERIAL DE LA CALLE PICASSO:**

**TITULAR: ANA Mª ALVAREZ RODRIGUEZ**  
**TITULAR: ANA TERESA FERNANDEZ FERREIRA**  
**BAJA TITULAR VOCAL: ALBERTO OLAYO YESTERA**

**SUPLENTE: JAVIER RODRIGUEZ RAMIREZ**  
**SUPLENTE: Mª CARMEN FRESNO RODRIGUEZ**

**COMISION ESPECIAL DE VIGILANCIA DEL CONTRATO DE LIMPIEZA:**

**ALTA TITULAR: ANA TERESA FERNANDEZ FERREIRA**  
**BAJA TITULAR: JAVIER RODRIGUEZ RAMIREZ**  
**ALTA TITULAR: ANA Mª ALVAREZ RODRIGUEZ**

**SUPLENTE: RAFAEL ESCOBAR PEÑA**  
**BAJA SUPLENTE: ANA Mª ALVAREZ RODRIGUEZ**  
**ALTA SUPLENTE: Mª CARMEN FRESNO RODRIGUEZ**

**CONSEJO ESCOLAR IES LA LAGUNA:**

**BAJA: ALBERTO OLAYO YESTERA  
ALTA ANA M<sup>a</sup> ALVAREZ RODRIGUEZ**

**CONSEJO ESCOLAR CEIP GINER DE LOS RIOS:**

**BAJA: ALBERTO OLAYO YESTERA  
ALTA: M<sup>a</sup> CARMEN FRESNO RODRIGUEZ**

No obstante, el Pleno con su superior criterio decidirá.”

**Visto el Dictamen favorable de la Comisión Informativa.**

**Se procede a votar la enmienda de adición del Grupo Municipal M.O.V.E.R. PARLA que dice:**

“2.-Que los Concejales no estén adscritos a ningún Grupo Político perciban exclusivamente la cantidad establecida como dieta de asistencia al Pleno y las Comisiones”

La Corporación por mayoría con el voto favorable de M.O.V.E.R. PARLA y la abstención de CAMBIEMOS PARLA, acuerda: Rechazar la enmienda de adición del Grupo Municipal M.O.V.E.R. PARLA.

**La Corporación por mayoría con la abstención del Grupo Municipal M.O.V.E.R. PARLA, acuerda: Aprobar la Propuesta de la Alcaldesa Presidenta, respecto a la nueva composición de Comisiones Informativas, Especiales, de investigación y Consejos Escolares.**

**DEBATE**

**El Sr. Zarzoso, portavoz del P.P. lee la Propuesta.**

**La Sra. Arceredillo, portavoz de M.O.V.E.R. PARLA** expone que: es competencia del Pleno nombrar a los integrantes de las Comisiones Informativas, pero también lo es la remuneración de los Concejales, dada la situación económica por la que pasa el Ayuntamiento, estos Concejales no adscritos deberían cobrar únicamente la dieta por asistencia a los Plenos y a las Comisiones tal y como está establecido.

Por todos es conocida la situación económica de este Ayuntamiento, tanto a través de los medios de comunicación como en este mismo Pleno, al que se han traído propuestas muy beneficiosas para la ciudadanía que sin embargo no se han podido llevar a cabo por falta de recursos económicos. Entendemos que ya son 3 los concejales no adscritos, cuya labor es la asistencia al Pleno y a las Comisiones, pero que la cuantía que le supone al ayuntamiento ya asciende a 120.000€ Entendemos también que el Ayuntamiento tiene muchísimas más prioridades que cubrir con este coste, puesto que además existen las dietas por asistencia al Pleno y las Comisiones, que es el trabajo que efectivamente realizan estos concejales, y que además podrían compatibilizar perfectamente con otro tipo de empleo u otros ingresos.

Queremos hacer referencia a algunas de las decisiones que ha tomado este equipo de gobierno, como por ejemplo es el último plan de empleo, en el que las personas están realizando 7.30 horas efectivas de trabajo, de trabajo real, bajo el sol, y que están cobrando 666,23€

Estamos hablando también de jubilados que después de toda una vida trabajando, al final reciben una pensión que ni siquiera llega al salario mínimo interprofesional.



Estamos hablando de una situación que vive este Ayuntamiento, como la que vimos en el Pleno anterior, que para que unos jóvenes deportistas puedan realizar su actividad, no hay dinero suficiente, como son 17.000€ para que el ayuntamiento pueda hacer frente a unos cambios de iluminación.

Creemos que esta enmienda está lo suficientemente justificada, dado que el trabajo real de los concejales de los distintos grupos municipales no es ni mucho menos sólo la asistencia a los plenos y a las comisiones, sino que la labor es mucho más amplia y entendemos que sí está justificada el 70% de la jornada. Entonces entendemos que en base a la responsabilidad de todos los concejales aquí presentes, puesto que esta es una competencia única y exclusiva del Pleno y de nosotros (es lo que nosotros votemos lo que se va a llevar a cabo) y que expliquemos a la ciudadanía que estamos anteponiendo sus necesidades antes que este gasto en los concejales no adscritos.

“2.-Que los Concejales no estén adscritos a ningún Grupo Político perciban exclusivamente la cantidad establecida como dieta de asistencia al Pleno y las Comisiones.”

**La Sra. Vélez, portavoz del P.S.O.E.** explica que están a favor de la propuesta porque es un acto de trámite necesario para el funcionamiento de este Ayuntamiento, si bien vemos que hay que hacer cambios en la Propuesta ya que no están recogidos los cambios propuestos por este grupo político por lo que pasaremos un escrito para que se tenga en cuenta.

**La Sra. Fernández, portavoz de CAMBIEMOS PARLA** dice que están de acuerdo con la propuesta que es un acto de trámite necesario.

**El Sr. Zarzoso, portavoz del P.P.** manifiesta que su grupo está en la misma línea que los anteriores y están a favor de la propuesta porque es un acto trámite para el buen funcionamiento del Pleno.

**La Sra. Pumar, Concejala no adscrita** dice que no va a entrar en valoraciones gratuitas como ha hecho M.O.V.E.R. PARLA acerca del trabajo que desarrollamos los Concejales pertenezcamos o no a algún grupo, y nuestro salario está sobradamente justificado, por lo que votaré en contra de la enmienda.

**El Sr. Saiz, portavoz de I.U.C.M.-L.V.** dice estar de acuerdo con la propuesta pero no con la enmienda y que a su grupo no se le van a acusar de coartarle a nadie sus derechos corporativos.

**La Sra. Vélez, portavoz del P.S.O.E.** dice estar en la misma línea y que esto ya se debatió en su momento, la ley es clara con el hecho de cómo se debe tratar a los Concejales no adscritos y cumplimos la ley, no queremos negarle sus derechos a ningún Concejales, por lo que estamos a favor de la propuesta y en contra de la enmienda.

**La Sra. Fernández, portavoz de CAMBIEMOS PARLA** expone que su grupo ya manifestó su postura en el debate en el que se trató el salario de los Concejales no adscritos y vamos a mantener la misma postura que entonces, por lo que nos abstendremos.

**El Sr. Zarzoso, portavoz del P.P.** dice que le sorprende su demagogia al decir que este consistorio tiene a 60 trabajadores explotados trabajando de sol a sol, unos trabajadores que están contratados por un Plan de Formación con el fin de que vuelvan a incorporarse al mercado laboral, usted mientras fue Concejala de Empleo y Alcaldesa no contrató a nadie de los Planes de Empleo, es mejor que cobren ayudas a que se reinseren en el mercado laboral y sobre la enmienda ya se debatió y se ratificó en el Pleno de marzo sobre los derechos de los Concejales pertenezcan a un grupo o no, es una arbitrariedad y mi grupo estará en contra.

**La Sra. Arceredillo, portavoz de M.O.V.E.R. PARLA** dice al Sr. Zarzoso que hablar de demagogia en su boca es de risa, yo no he hecho referencia al Proyecto en sí, sino que me he referido al informe del Interventor, informe que voy a facilitar a la Presidencia para que conste en acta, informe acerca de la subvención para el Programa de Inserción laboral y que es de no conformidad, yo si me leo los informes y los Proyectos.

Sr. Concejal, Hablar de demagogia desde su boca, la verdad es que es un poco de risa. Yo en ningún caso he hecho referencia al proyecto en sí, sino que me he referido al informe del interventor sobre "existencia de crédito en relación con el expediente de convocatoria de subvención programa de reactivación e inserción laboral" de fecha 26 de febrero de 2018, que voy a facilitar a la presidencia para su incorporación al acta. Este informe de Intervención es de NO CONFORMIDAD, porque dice (que yo si me leo los informes de intervención completos, y usted ha dicho otra mentira, ha dicho que en los anteriores 4 años no se había realizado ningún plan de empleo, míreselo, míreselo porque para ponerlos en marcha no hay que traerlos a Pleno puesto que no es su competencia, como sí es competencia del pleno la asignación de los concejales). Y hablan de arbitrariedad, cuando ellos mismos aprueban un proyecto, ante un informe de NO CONFORMIDAD, porque no existe crédito presupuestario, por una faltan 32.924,94€ Esto es una realidad, ellos son los demagogos, que anteponen sus intereses personales, estamos hablando de intereses personales ¿Por qué? Porque cuando se habla de un informe hay que hablar de todo el informe en su conjunto.

Por un lado hablamos de derechos políticos de los concejales, que efectivamente tienen derecho a asistir al pleno y a las comisiones, nadie ha dicho aquí lo contrario, pero no se habla de derechos económicos. De hecho, lo que se dice en ese informe es que la actividad política en principio es gratuita, a no ser que se haya establecido algún tipo de asignación. Nosotros lo que decimos es que los grupos municipales tienen una labor, real, totalmente distinta que la mera asistencia a los plenos y comisiones, eso es lo que decimos, y es verdad, es un hecho, y se puede demostrar. Y lo que hemos visto aquí. Lo que pasa es que interesa, y no sabemos por qué oscuros intereses, que se mantenga este tipo de figuras. Y si ustedes creen en ello pues cambien el Reglamento del Pleno incluyendo ¡a figura de los concejales no adscritos para que todos los concejales tengan los mismos derechos independientemente de la labor que realicen. Lo que decimos es que hay trabajadores que cobran 600€ y jubilados que no llegan al salario mínimo, y que teneos 3 concejales que cobran 120.000€ por venir una mañana y una tarde, eso es lo que están aprobando, y justifiquen delante de los ciudadanos que no hay dinero para nada.

Y usted Sr. Concejal de Hacienda, podría solucionar la realidad que se refleja aquí. No hemos llegado al fondo de este proyecto, hablamos de la situación económica única y exclusivamente, así que demagogia, la suya.

Y como decíamos, derecho a asistir al pleno y a las comisiones, todos, absolutamente. Ahora bien, justifiquen y digan a la ciudadanía que se han antepuesto estos 3 salarios a muchas necesidades urgentes que tiene esta ciudad.

#### **Informe de Intervención de fecha 26 de febrero de 2018:**

##### **INFORME DE INTERVENCIÓN**

- ASUNTO: Existencia de crédito en relación con el expediente de convocatoria de subvención Programa de reactivación e inserción laboral' Contratación de sesenta trabajadores, desempleados de larga duración con especiales dificultades de inserción en el mercado de trabajo- Financiación Mixta Comunidad de Madrid/Ayuntamiento de Parla
- Parla a 26 de febrero de 2018

### ANTECEDENTES:

1 Resolución de 15 de diciembre de 2017 de la Consejera de Economía, Empleo y Hacienda por la que se resuelve la convocatoria de ayudas para el año 2017 al amparo de las ordenes de 30 de agosto y 13 de octubre de 2017

2, Informe del Área de Formación y Empleo de 19 de febrero de 2018.

3. Solicitud de informe del Área de Personal de 20 de febrero de 2018.

### CONSIDERACIONES PREVIAS:

El Real Decreto 1077/2017, de 29 de diciembre, fijó para el año 2018 el Salario Mínimo Interprofesional en 735,90 €/mes surtiendo efectos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018.

Vistos los antecedentes y documentación obrante en el expediente,

### SE INFORMA

#### 1. Objeto de la subvención:

Contratación de 60 desempleados y un tutor (\*) para los siguientes puestos y duración del contrato:

Puesto	Nº puestos	Meses
Aux Contr/Ordenanzas	10	12
Aux advo.	11	12
Albañil	8	12
Pintor	8	12
Jardinero	20	12
Monitor tiempo libre	3	12
	60	

Importe total subvencionado 84\$.C: Cuyo desglose por partidas de gastos es el siguiente

#### 2. Importe total subvencionado 848.962,50 €: Cuyo desglose por partidas de gastos es el siguiente:

220180000832	MC	25/01/2018	2018	3	PRIL	1	2018	241	13100	764.316,00
220180000832	MC	25/01/2018	2018	3	PRIL	1	2018	241	16000	31.846,50
220180000832	MC	25/01/2018	2018	3	PRIL	1	2018	241	22602	600,00
220180000832	MC	25/01/2018	2018	3	PRIL	1	2018	241	22741	52.200,00

3. En cuanto a la parte que financie el Ayuntamiento de Parla, el expediente de modificación presupuestaria 2018/3/PRIL/1 bajo la modalidad de transferencia de crédito ha sido por importe y partida, con el siguiente desglose:

•	220180000830	MC	25/01/2018	2018	3	PRIL	1	2018	241	13100	30.436,60
•	220180000830	MC	25/01/2018	2018	3	PRIL	1	2018	241	16000	15.881,46

Debemos señalar, se ha llevado a cabo en la contabilidad para su seguimiento y control del gasto un Proyecto de Gasto con financiación Afectada 2018/3/PRIL/1

Este PGFA se incluye todos aquellos gastos que van a ser afectados con ingresos específicos, y sus partidas, correspondientes al Proyecto se vinculan en sí mismas, creándose una propia bolsa de vinculación, de manera que no se podrán proponer gastos superiores a los asignados a esa partida en el Proyecto.

25/01/2018 2018 3 PRIL 1 2018 241 13100 31.523,24  
25/01/2018 2018 3 PRIL 1 2018 241 16000 9.945,72

4. Desglose de los gastos salariales ( 60 Trabajadores 12 meses): la cantidad estimada en el informe económico de RRHH fecha 20 febrero 2018 es el siguiente:

Puesto	Trabajadores	Total Salario	Total Seg. Social	Indemnización	Total costes
Aux Contr/Ordenanzas	10	103.026,00	33.741,02	3.434,20	140.201,22
Aux advo.	11	113.328,60	36.378,48	3.777,62	153.484,70
Albañil	8	82.420,80	31.155,06	2.747,36	116.323,22
Pintor	8	82.420,80	31.155,06	2.747,36	116.323,22
Jardinero	20	206.052,00	77.887,66	6.868,40	290.808,06
Monitor tiempo libre	3	30.907,80	10.122,30	1.030,26	42.060,36
<b>TOTAL</b>		<b>618.156,00</b>	<b>220.439,58</b>	<b>20.605,20</b>	<b>859.200,78</b>

5. Actualmente el Presupuesto de Gastos del 2018 contempla las siguientes cantidades, que ponen de manifiesto un déficit de crédito para llevar a cabo el gasto

Costes salariales y seguros sociales presupuestados de los 60 trabajadores

	Importe		
Informe Concejalía formación y empleo de 23 enero 2018	Incremento a través Generacion Credito	764.316,00	PGFA 2018/3/PRIL/1
	Recursos propios municipales Presupuestados ( Trnsf. Credito y bolsa vinculacion)	61.959,84	
	Total	826.275,84	
	informe económico 20 febrero 2018	859.200,78	
	Déficit credito presupuestario	- 32.924,94	

Por todo lo anterior, se informa de NO CONFORMIDAD la realización del gasto por parte del Ayuntamiento, al no tener disponible crédito suficiente y adecuado en el PGFA 2018/3/PRIL/1.”

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las 14.00 horas, de todo lo cual, como Secretaria General Accidental, doy fe.